



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



### ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO POLITECNICO DE 27 DE OCTUBRE DE 2016.

El señor Presidente de Consejo Politécnico solicita al Secretario General, constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes miembros de Consejo Politécnico: Ing. Jaime Calderón, Ing. Narcisa Romero, Mat. Carlos Echeverría, Ing. Tania Acosta, PhD Luis Miguel Torres, e Ing. Ana Rodas.

Constatado el quórum, a las 15h10, el Ing. Jaime Calderón, instala la sesión.

Se da lectura al Orden del Día:

1. Resolución sobre el caso del Ing. Ángel Villota Cadena;
2. Propuesta de Resolución para cobro de matrículas y aranceles para Programas Doctorales presentada por el Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social.
3. Discusión en segunda del Reglamento para los Concursos Públicos de Méritos y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional.

#### **Punto 1.**

Se conoce el caso del Ing. Ángel Villota Cadena, se encarga a Secretaría General recabar la mayor cantidad de información en este caso previo a que Consejo tome una resolución al respecto.

#### **Punto 2:**

**393.** Se conoce la propuesta de resolución para cobro de matrículas y aranceles para Programas Doctorales, presentada por el Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social, y previo a adoptar una decisión al respecto, se RESUELVE solicitar al Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social que remita a Consejo Politécnico un informe en relación a los Programas Doctorales de la Escuela Politécnica indicando los siguientes aspectos:

- Estado actual y detalle del funcionamiento de cada uno de los Programas Doctorales.





## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



- Listado en detalle de los estudiantes que se encuentran inscritos en los Programas Doctorales.
- Listado de los doctorandos que son profesores titulares y no titulares a tiempo completo y a tiempo parcial en la Escuela Politécnica Nacional.
- Información si los estudiantes inscritos en los Programas Doctorales cumplen con la dedicación a tiempo completo al programa doctoral.
- Información de los horarios en los que funcionan los programas doctorales, y en que horarios se imparten las cátedras de la fase curricular de los programas, de ser el caso.
- La información deberá ser remitida a Consejo Politécnico hasta el día lunes 14 de noviembre de 2016.

### **Punto 3.**

Se da lectura al memorando Nro. EPN-CP-2016-0262-M, de 27 de octubre de 2016, suscrito por el MSc. Marcos Raúl Córdova Bayas, Presidente de la ADEPON, con asunto: "Pedido de postergación de la discusión en segunda del Reglamento para los Concursos Públicos de Méritos y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional", se da por conocido el documento, y en relación al mismo se dispone que previamente a tratar en segunda discusión el "Reglamento para los Concursos Públicos de Méritos y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional", el mismo sea socializado entre las unidades académicas, solicitando que remitan las observaciones que tengan sobre el Reglamento hasta el día miércoles 9 de noviembre de 2016.

Siendo las 16h00, el Presidente de Consejo Politécnico levanta la sesión.

### **ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:**

Ing. Jaime Calderón Segovia, Rector.  
Ing. Tarquino Sánchez Almeida, Vicerrector de Docencia.  
Ing. Narcisca Romero, Representante Principal de los Profesores.  
Mat. Carlos Echeverría, Representante Principal de los Profesores.  
PhD Luis Miguel Torres, Representante Principal de los Profesores.  
Ing. Tania Acosta, Representante Principal de los Profesores.  
Ing. Ana Rodas, Representante Principal de los Profesores.  
PhD Marco Santorum, Representante Principal de los Profesores.





## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Asistieron también a la sesión el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica y el Abg. Julio César Proaño, funcionario de la Secretaría General.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala del Consejo Politécnico el día 27 de octubre de 2016.

Las presentes resoluciones del Consejo Politécnico entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Jaime Calderón Segovia, Presidente de Consejo Politécnico.

Lo certifico.

Abg. Carlos Jerez Llusca  
**SECRETARIO GENERAL**



El Acta que antecede fue aprobada mediante resolución No. 400, adoptada en Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico de 15 de noviembre de 2016.